



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: EDISSON SALGUERO BOCANEGRA
DEMANDADO: MARÍA CAMILA SALGUERO MORENO representada por su progenitora JENNY PAOLA MORENO
RADICACION: 2018-00339

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de mayo de 2.019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

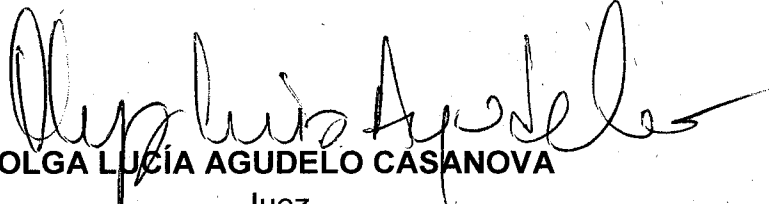
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiuno (21) de mayo de dos mil diecinueve (2.019)

Previo a dictar la sentencia que en derecho corresponda en el presente proceso, y como quiera que en la contestación de la demanda el vinculado JULIÁN ANDRÉS JAIMES AGUDELO manifiesta que es el padre biológico de la niña María Camila Salguero Moreno, se **REQUIERE** a la progenitora de la niña señora JENNY PAOLA MORENO ROZO para que acredite la necesidad alimentaria de la menor, relacionando los gastos de la misma, e informe si a la fecha existe cuota alimentaria fijada al demandante señor EDISSON SALGUERO BOCANEGRA. Igualmente, se **REQUIERE** al demandado JULIÁN ANDRÉS JAIMES AGUDELO para que acredite su capacidad económica, con el fin de fijar cuota alimentaria en beneficio de la niña MARÍA CAMILA. Se concede un término de cinco (5) días para que las partes requeridas alleguen la información que se solicita.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

NB


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>39</u> del <u>22 MAY 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria